



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General constituyente de 1813"

2 8 FEB 7013

USHUAIA,

VISTO el Decreto Provincial Nº 1043/11, la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 2405/11 y las Resoluciones S.R.O. Nº: 040/11, Nº: 045/11 y Nº 042/12 y

#### CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se crea el "Programa de Becas Especificas para Estudios Universitarios y Superiores" con la contribución de empresas comprometidas en acciones de responsabilidad social

Qué por los demás instrumentos se aprueban el procedimiento para la convocatoria y selección de estudiantes y la adjudicación de las Becas Correspondientes al "Programa de Becas Especificas para Estudios universitarios."

Que los mismos establecen que una vez evaluada la documentación de las postulaciones se adjudicaran al 1ro de marzo del año inmediato posterior al de las inscripciones

Que se produjo el vencimiento del plazo para la inscripción de Becas para hijos de empleados sin que hubiera ningún aspirante inscripto.

Que por tal motivo se hace necesario declarar vacante dichas becas.

Que la Res. S.R.O 042/12 no puede ser aplicada en forma directa dado la falta de aspirantes para carreras o tecnicaturas en área específica.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el articulo Nº 17de la Ley Provincial Nº 859.

Por ello:

### LA MINISTRA DE EDUCACIÓN,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Declarar vacantes aquellas becas ofrecidas de conformidad con lo establecido por RES S.R.O 045/11 para hijos de empleados según consta en el Anexo I de la presente, y para las cuales no se presentaron aspirantes que ingresen o estén cursando Carreras o Tecnicaturas predeterminadas por las empresas becantes, ni otros para otras Carreras o Tecnicaturas de áreas específicas que ameriten la aplicación de la Res S.R.O 042/12 en forma directa.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N° 0299

c. Sandra Isabel MOLINA Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Educación

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General constituyente de 1813"

299

13.-

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. Nº

#### MEDIAS BECAS PARA HIJOS DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS

# MEDIAS BECAS PARA CARRERA LICENCIATURA O PROFESORADO PREDETERMINADO POR LA EMPRESA BECANTE (RESOLUCION S.R.O. Nº 040/11)

EMPRESA	TIPO BECA	CARRERA O LICENCIATURA	TECNICATURA	CANTIDAD
newsan s.a.	ENTERA	Ingeniería Industrial o Licenciatura en Sistemas o Contador Público o Lic. Ciencias Ambientales		DOS (2)

### QUEDA VACANTE POR NO PRESENTARSE POSTULANTES DENTRO DE LAS CARRERAS ESPECIFICADAS.

EMPRESA	IPRESA TIPO BECA CARRERA O LICENCIATURA		CANTIDAD
BGH S.A.	ENTERA	Ingeniería Industrial o Lic. en Sistemas o en Administración de Empresas o Contador Público o en Gestión de Recursos Humanos O Tecnicaturas Superior en Administración de Empresas o Análisis de Sistemas o Comunicación Social o Enfermería o Mantenimiento Industrial o Programación o Recursos Humanos.	DOS (2)

## QUEDA VACANTE POR NO PRESENTARSE POSTULANTES DENTRO DE LAS CARRERAS ESPECIFICADAS.

EMPRESA	TIPO BECA	CARRERA O LICENCIATURA	TECNICATURA	CANTIDAD
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	MEDIA	Ingenieria Industrial		UNA (1)

QUEDA VACANTE POR NO PRESENTARSE POSTULANTES DENTRO DE LAS CARRERAS ESPECIFICADAS.

Lic Sandra Isabel MOLINA Ministra de Educación